



FORO INTERNACIONAL DESCA Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Fecha: 24 de mayo de 2019

Hora: 10:00-11:00 hrs.

Lugar: Centro de Convenciones *Dr. Manuel Velasco Suárez*, UNACH

Mesa 3: Proyectos de Infraestructura y DESCA.

Ponentes:

- **Ing. Fernando Adolfo Zepeda Soto.**
Director de Protección Ambiental y Desarrollo de Energía.
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Semblanza

Maestro en Evaluación Socioeconómica de Proyectos por la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Ingeniero Industrial Eléctrico por el Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez.

Fue Director General del Instituto de Desarrollo de Energías del Estado de Chiapas.

Fue Director de Organización y Desarrollo y Jefe de Departamento de Programas Especiales del

Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) en Chiapas. Experiencia en el sector privado en labores de dirección y administración de construcción de obras de infraestructura, así como en evaluación de proyectos públicos y privados para conocer su rentabilidad.

Catedrático de posgrado en diversas instituciones públicas y privadas del estado de Chiapas.

Expositor de tópicos especiales en evaluación de proyectos académicos en Universidades Públicas y Privadas del estado de Chiapas.

Actualmente es Director de Protección Ambiental y Desarrollo de Energía, de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

- **Mtro. Marcos Shilón Gómez.**
Coordinador General de la Red Estatal Indígena de Chiapas.

Semblanza

Egresado de la licenciatura en Derecho de la Universidad Iberoamericana (UIA), y de la Maestría en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana México.



Director de Concertación, capacitación y servicios Jurídicos de la Secretaría para el Desarrollo sustentable de los Pueblos Indígenas de Chiapas.

Subsecretario de gobierno de la Región cuatro altos, Tzotzil, Tzeltalt de la Secretaría General de gobierno del Estado de Chiapas.

Director de Derechos Indígenas de la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en la ciudad de México.

Fiscal Especializado en Justicia Indígena de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Investigador Jurídico Bilingüe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Conferenciante a nivel Internacional, nacional y local en materia de Derechos Humanos, Derecho Político electoral de los pueblos indígenas, filosofía, cosmovisión de los Pueblos Originarios, armonización legislativa en materia indígena y diversas temáticas.

Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas, del Instituto Profesional Educativo del Sureste de Chiapas y de la Universidad Intercultural de Chiapas.

- **Dra. Ivonne Álvarez Gutiérrez.** Instituto de Investigaciones Jurídicas UNACH.

Semblanza

Es doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de Jalisco (2016).

Catedrática de las materias de Derecho Constitucional y Amparo de la Universidad Autónoma de Guadalajara y Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITES).

Se ha desempeñado en el área de litigio ambiental desde la visión de derechos humanos y litigio estratégico en el Instituto de Derecho Ambiental, A. C., con sede en Guadalajara, Jalisco.

Sus líneas de investigación y docencia están vinculadas con temas relativas a derechos humanos, ambiente y políticas públicas.

Profesora de la Universidad de Guadalajara, de la Universidad Iberoamericana, sede León, Guanajuato, de la Universidad del Valle de México, sede Zapopan, además de Instituto de la Judicatura Federal.

Autora y coautora de diversos artículos y capítulos de libros en materia ambiental.



Actualmente es catedrática del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas donde desarrolla el proyecto con la visión de derechos humanos y género titulado la protección jurídica de las niñas y mujeres migrantes de la frontera Sur.

Moderadora:

- **Lic. Judith Claudia Rodríguez Zúñiga.**
Sexta Visitaduría General Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

RELATOR

Nombre: **José Arturo Mejía Benavides.**

Institución: Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas.

Mesa 3

1. Título: “Infraestructura Urbana y Medio Ambiente”.

Especialista: Ing. Fernando Adolfo Zepeda Soto. Director de Protección Ambiental y Desarrollo de Energía de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

2. Objetivo: “Implementar acciones de para evitar el deterioro de los recursos naturales y el medio ambiente en los proyectos de infraestructura urbana”.

Exposición:

Refirió la base jurídica en materia ambiental en Chiapas, así como los retos que se enfrentan actualmente: Crecimiento de la población, desarrollo desordena sin una planificación adecuada, explotación desmedida de los recursos naturales, alteración de los ecosistemas, contaminación de los cuerpos de agua, de suelo y del aire; manejo inadecuado de residuos sólidos y por ende afectaciones a la biodiversidad.

Asimismo, señaló la importancia de la estructura administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, relativo a la regulación ambiental, ingeniería ambiental y el desarrollo de energías, destacando la importancia que adquiere realizar la evaluación de impacto ambiental para los proyectos de infraestructura urbana en la entidad, promoviendo la conservación, restauración y propagación de la flora y fauna silvestre o acuícola de la Entidad.

En la Dirección de Protección ambiental cuentan con tres áreas estratégicas que son desde donde contribuyen para la preservación del medio ambiente.

La primera de ellas tiene a su cargo el tema de regulación ambiental, esa área es la encargada de proporcionar los manifiestos de impacto ambiental para todas las obras y acciones privadas y públicas



que se llevan en el estado. Históricamente estos manifiestos de impacto ambiental no eran comúnmente solicitados, en la actualidad todas las obras y acciones que se llevan en el estado obedecen al manifiesto de impacto ambiental, con la finalidad de conocer la afectación que la obra tendrá sobre el medio ambiente y, en su caso, recomendar la mitigación del deterioro del medio ambiente.

Otra área es el Departamento de Ingeniería Ambiental, que se encarga del correcto manejo de los residuos sólidos, éstos se han convertido en un problema serio en la entidad, pero con las acciones que se están llevando a cabo, la intención es crear rellenos intermunicipales para poder atender la demanda de rellenos sólidos.

La tercera área es el Departamento de Desarrollo de Energías, a través del cual están aplicando la tecnología para la utilización de las energías renovables. Se está proponiendo a las dependencias y municipios la aplicación de la energía solar para contrarrestar el consumo de la energía convencional y que por ende acarrea una mayor huella de carbono. Otra parte muy importante es el laboratorio de calidad ambiental, donde se hace el muestreo del agua y del suelo, donde los resultados les permiten tomar las decisiones hacia donde deben intensificar acciones de mejora.

a) Conclusiones:

Promover las evaluaciones rigurosas del impacto ambiental, para efectos de evitar, en la medida de lo posible, el deterioro al medio ambiente, en los proyectos de infraestructura urbana, así como la promoción del uso de la energía solar.

Mesa 3

1. Título: “Proyectos de Infraestructura y DESCA en las zonas indígenas”.

Especialista: Mtro. Marcos Shilón Gómez. Coordinador General de la Red Estatal Indígena de Chiapas.

2. Objetivo: “Proponer la creación de políticas públicas adecuadas, para efectos de cambiar la realidad en las zonas indígenas de Chiapas”.

Exposición:

Pone en contexto la preocupación en cuanto a la situación de pobreza en Chiapas, ofreciendo datos del CONEVAL.

Hace énfasis en la participación del estado para el combate real de la pobreza en Chiapas, cuál es el compromiso institucional que asume el Estado de cómo generar el desarrollo sustentable y sostenible cumpliendo con dos requisitos indispensable en el contexto que vive el estado de Chiapas: la interculturalidad y la integralidad

Refirió que, en los grandes proyectos de infraestructura, en los pueblos originarios, se omiten los mecanismos de consulta que establece la CPEUM. Además, no se les informa el impacto ambiental y sus implicaciones.



Existe un choque cosmogónico entre el deber del Estado para desarrollar políticas públicas adecuadas para detonar el desarrollo y la visión territorial de los pueblos indígenas de Chiapas.

Esas políticas se traducen en proyectos y en programas que tienen que ver con la afectación directa e indirecta de las tierras y territorios chiapanecos donde se encuentra la mayor riqueza del Estado. Para solucionar este problema se hace necesario recurrir al diálogo.

Es posible la explotación de los recursos naturales bajo los principios de sostenibilidad y sustentabilidad.

El debate principal en quién va explotar esos recursos naturales el Estado o las Empresas y dónde está la obligación del estado de regular y vigilar que las empresas cumplan con el desarrollo sostenible y sustentable como lo marca la legislación internacional y nacional.

Es por ello que se hace necesario dar a conocer a la población indígena las ventajas y desventajas de la explotación de los recursos naturales.

Otro tema importante es la explotación de los recursos minerales, para lo cual sería conveniente la instalación de mineras que cumplan con los parámetros que marcan las normas.

a) Conclusiones:

Concluyó señalando que, desde la perspectiva de los pueblos indígenas, la mayor parte de los actividades de la economía, se observa injusta, insostenible, inestable e infeliz, por lo que debemos trasladarnos a una economía que repare, revenda, reduzca y recicle.

Mesa 3

1. Título: “Proyectos de Infraestructura y los DESCA: Agenda 2030”.

Especialista: Dra. Ivonne Álvarez Gutiérrez. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNACH.

2. Objetivo: “Desarrollo sostenible con respeto al medio ambiente, en los DESCA”.

Exposición:

Abordó los ODS, Industria, infraestructura e innovación; paz, justicia e instituciones sólidas, en la proyección y construcción de megaproyectos.

Señaló la necesidad de proteger, respetar y remediar, el medio ambiente, logrando el derecho al desarrollo sin contravenir otros derechos humanos.

Destacó la obligación del estado, empresas y sector mixto, en el cumplimiento de las leyes nacionales ambientales y respeto a los derechos humanos internacionalmente reconocidos, así como la existencia de los mecanismos de reparación a los daños ambientales.



De acuerdo a los parámetros internacionales, es necesario hacer compatible el crecimiento económico, el respeto al medio ambiente y la distribución de la riqueza.

Es importante señalar la vinculación directa entre infraestructura, desarrollo y crecimiento económico, es imposible pensar en desarrollo económico sin el crecimiento de la infraestructura. El crecimiento económico va de la mano con el desarrollo de vías de comunicación idóneas y funcionales, presas, oleoductos, gasoductos, lo cual supone que la infraestructura es un requisito indispensable para el desarrollo. El desarrollo también es un derecho humano que está reconocido en tratados internacionales y por la propia CPEUM.

La cuestión es que se ha ventilado un falso dilema entre el desarrollo de infraestructura y los derechos humanos, específicamente los DESCAs. Se ha dicho que los DESCAs son un obstáculo para el desarrollo económico; sin embargo, el desarrollo no debe suponer en ningún caso la violación de derechos humanos. No es posible el crecimiento económico violentando derechos humanos de unos y otros.

Se hace imperativo señalar los mecanismos legales que existen para el caso de violación de derechos humanos, y no debe existir justificación para que el estado mexicano pueda emitir medidas regresivas a un derecho humano ya garantizado por instrumentos internacionales y ratificado por el propio estado.

a) Conclusiones:

Concluyó que el goce de los DESCAs en relación con otros derechos humanos, atendiendo a los principios de indivisibilidad e interdependencia, no deben ser un obstáculo para el desarrollo.

RELATOR

José Arturo Mejía Benavides.
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Chiapas.